



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 04 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 6856 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 001 de 04 de Octubre de 2014 de Mirna Jiménez Hevia a Sr. Alcalde, Fiscal de Sumario Administrativo ordenado instruir mediante D.A. N° 0006036 de 23 de Septiembre de 2014, en que solicita Aumento de Plazo de 20 días desde el 05 de Noviembre de 2014 hasta el 01 de Diciembre de 2014, ambas fechas incluidas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 0006036 de 23 de Septiembre de 2014 que ordena instruir Sumario Administrativo para aclarar las denuncias de acoso y hostigamiento laboral de parte del Sr. Milton González Cortes, Profesor, hacia doña Zindy Castillo Sandoval, Profesora, en Escuela Abel Guerrero Aguirre;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **APRÚEBASE** Aumento de Plazo de Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 0006036 de 23 de Septiembre de 2014, en 20 días desde el 05 de Noviembre de 2014 hasta el 01 de Diciembre de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte** el Fiscal del Sumario Administrativo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Fiscal Mirna Jiménez Hevia
2. Administrador Municipal
3. Control Interno
4. Jefa de Recursos Humanos RED-Q
5. Director RED-Q
6. Jurídico
7. Expediente Sumarial
8. Contraloría General de la República
9. Secretaria Municipal
10. Secretaria Municipal

LMG/DMB/jlm.-